

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN CIVIL**

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 14

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de que de 9.30 a.m. a 1:00 p.m. del veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), someterá a consideración de los Magistrados MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA e IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	PIEMCA S.A.S. 000 2024 00835 00	DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTEDECENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
2	DIANA MIRENA ESPINOSA NARVÁEZ 000 2024 00866 00	JUZGADO 54 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
3	OSCAR IVÁN BONILLA AGUDELO 000 2024 00867 00	JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
			DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	EDGAR AUGUSTO MUÑOZ LÓPEZ 2024 00101 01	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Y OTRO)	
2	LUZ GRACIELA RESTREPO ACEVEDO 2023 00497 02	JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
3	EDNA ROCÍO TIQUE VARGAS 2024 00154 01	JUZGADO 88 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
4	ERICCSOON ERNESTO MENA GARZÓN 2024 00135 01	IDIGER (Y OTROS)	
5	ELKIN MOSQUERA HURTADO 2024 00136 01	UARIV	
6	WILMAR CALDERÓN OLMOS 2024 00134 01	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

SALA DE DECISIÓN				
	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	MARIA LILIA MEJIA SANCHEZ (Y OTRA) 001 2021 00118 02	RICARDO BERMUDEZ ACEVEDO (Y OTRA)	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL	
2	MARÍA FABIOLA NIÑO DE TOVAR (Y OTROS) 012 2007 00627 02	TRANSPORTES MORICHAL S.A. (Y OTROS)	APELACIÓN	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 22 de abril de 2024.

ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e67b2a419cf8882e034e443d6bc29824d9ab08271284ff3323a65d41109ba3**

Documento generado en 22/04/2024 03:55:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>